

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la Constitución Política establece que el Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, demandando que la enseñanza esté a cargo de personas idóneas, éticas y pedagógicas, garantizando legalmente la profesionalización y dignidad de la actividad del profesor.

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía Universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28, establece: *"La autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.

Que en virtud de la autonomía Universitaria consagrada en el Artículo 57 de la Ley 30 de 1992, el régimen especial de las universidades comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente, y administrativo.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante los Acuerdos No. 01 de febrero 03 de 2012 y 006 de marzo 23 de 2012 adoptó el Plan Estratégico para el período 2012 – 2015, y se definieron las políticas para vinculación de nuevas plazas docentes en el mismo período, en los cuales se estableció como meta institucional que para el año 2015 el número de plazas docentes será de 300.

Que el numeral 13 del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 establece que, es función del Consejo Académico aprobar los requisitos propuestos por los Consejos de Facultad, para proveer por concurso las plazas docentes.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Que el numeral 7 del Artículo 42 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005 determina, que es función de los Consejos de Facultad, revisar los requisitos y perfiles de los aspirantes a ocupar plazas docentes de carrera, previo concepto del Consejo Curricular y presentarlos para aprobación al Consejo Académico.

Que el numeral 8 del Artículo 52 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005, dispone que es función de los Consejos Curriculares, proponer los requisitos y perfiles de los aspirantes a ocupar plazas docentes de carrera y presentarlos al Consejo de Facultad para su consideración; y el numeral 13 del Artículo 30 ibídem establece que, el Consejo Académico aprueba los requisitos propuestos por los Consejos de Facultad, para proveer por concurso las plazas de docentes; disposiciones legales que también se establecen en el párrafo del Artículo 31 del Acuerdo No. 049 del 22 de junio 1995 “Estatuto Docente”.

Que el Consejo Académico en sesión del día jueves seis (6) de junio del año 2013, analizó y aprobó el procedimiento para convocatoria a un concurso público de méritos para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se acordó que complementario a la aprobación de este procedimiento, estará pendiente de discusión los perfiles y el número de plazas que entrarán al concurso.

Que el Consejo Académico en su sesión del día catorce (14) de junio del año 2013, aprobó los perfiles, los requisitos mínimos y el proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se convoca a concurso público de méritos para la vinculación de profesores de planta de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad del Quindío, y se dictan otras disposiciones”*, previo análisis de los Consejos Curriculares y de Facultad, según lo señalado en el Párrafo del Artículo 31 del Acuerdo del Consejo Superior No 049 de junio 22 de 1995 (Estatuto docente).

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y lo consignado en el numeral 13 del Artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2005, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a concurso público de méritos para proveer cargos de docentes de Tiempo Completo y de Medio Tiempo, de la planta profesoral de la Universidad del Quindío, indicadas y detalladas en el Anexo 2 del presente Acuerdo, anexos que hacen parte integral del mismo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

ARTÍCULO SEGUNDO: En el concurso público de méritos, podrán participar los profesionales nacionales o residentes extranjeros autorizados por la autoridad competente; que no hayan sido sancionados por ningún tipo de delitos en Colombia o en otro país, salvo delitos políticos o culposos según la Ley colombiana; que no tengan sanción disciplinaria o profesional vigente, no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad establecidas por la Constitución Política de Colombia, por la Ley, o por los Estatutos de la Universidad.

PARÁGRAFO: Los extranjeros que aspiren a participar de la presente convocatoria, deberán presentar el permiso de trabajo expedido por la autoridad competente.

ARTÍCULO TERCERO: El concurso público de méritos tendrá las siguientes fases:

- a. Divulgación de la convocatoria.
- b. Inscripciones y entrega de documentación.
- c. Verificación de requisitos de participación.
- d. Presentación de pruebas complementarias.
- e. Calificación de Méritos.
- f. Adopción de lista de elegibles y/o declaratoria de plazas desiertas
- g. Publicación de resultados.
- h. Nombramiento en periodo de prueba.

ARTÍCULO CUARTO: La presente convocatoria tendrá el siguiente cronograma:

1	Publicación de la convocatoria en la página web de la universidad (www.uniquindio.edu.co) en el enlace Trabaje con Nosotros y en un periódico de circulación nacional.	16 de junio 2013 (Primer aviso de prensa). 23 de junio de 2013 (segundo aviso de prensa)
2	Envío de la documentación, incluido el formato de inscripción, a través de correo postal dirigido a la Secretaría General: Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia. El Horario de recibo es: 8:00 am a 12:00 meridiano y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a viernes.	24 de junio al 15 de julio de 2013
3	Revisión de las hojas de vida y de la documentación recibida de los inscritos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.	17 de julio al 16 de agosto de 2013

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

4	Publicación de resultados de los candidatos preseleccionados y no preseleccionados o de declaratoria desierta. www.uniquindio.edu.co , enlace Trabaje con Nosotros y en la cartelera de la Secretaría General.	20 de agosto de 2013
5	Interposición de recursos de reposición	21 de agosto al 03 de septiembre de 2013 (ambas fechas inclusive)
6	Presentación de prueba científico-pedagógica y de inglés.	17 al 20 de septiembre de 2013
7	Publicación de Resultados Definitivos en portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co , enlace Trabaje con Nosotros y en la cartelera de Secretaría General	25 de septiembre de 2013
8	Interposición de recursos de reposición y en subsidio apelación	26 de septiembre al 9 de octubre de 2013 (ambas fechas inclusive)
9	Respuesta recursos	10 de octubre hasta el 9 de Diciembre de 2013
10	Vacaciones personal docente y administrativo (suspensión de términos administrativos)	24 de diciembre de 2013 al 16 de enero de 2014
11	Nombramientos en período de prueba por un año	A partir del 03 de febrero de 2014

PARÁGRAFO PRIMERO: La Universidad se reserva el derecho de suspender o prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, caso fortuito, necesidades del servicio, o por cualquiera otra causa que tenga que ver con los fines orientadores del Concurso Docente. Ocurrido el hecho, se informará en el portal de la Institución, www.uniquindio.edu.co, enlace **Trabaje con Nosotros**.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para realizar la publicación de la convocatoria se computará a partir del acto que la ordena.

ARTÍCULO QUINTO: La divulgación del Concurso Docente, las suspensiones, las prórrogas, las modificaciones, las comunicaciones, las inscripciones, las listas de aspirantes preseleccionados, no preseleccionados, y en general toda la información oficial relacionada con dicho concurso, se hará por medio del portal de la Universidad, www.uniquindio.edu.co, enlace **Trabaje con Nosotros**.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ARTÍCULO SEXTO. Los aspirantes deberán cumplir, además de los requisitos y de las calidades señaladas en el Artículo Séptimo, el perfil específico (Anexo 2 de este Acuerdo), los siguientes:

- a. Título de pregrado, según lo pedido para cada perfil.
- b. Título de Maestría o Doctorado, según lo pedido para cada perfil.
- c. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente, o experiencia mínima de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias, la cual se determinará a la luz de lo consagrado en el Artículo 11 del presente Acuerdo.
- d. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social.
- e. Prueba en inglés.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la convocatoria, las especialidades clínicas y quirúrgicas serán homologables a maestrías.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los requisitos establecidos en el presente artículo, y en cada uno de los perfiles relacionados en el Anexo 2, serán de obligatorio cumplimiento, no sólo para participar en el Concurso Docente, sino también para ocupar el respectivo cargo.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante el período de prueba el director del Programa deberá asignar la labor académica al docente seleccionado en el perfil para el cual concursó.

PARÁGRAFO CUARTO: Quienes hayan obtenido títulos en el exterior, deben tener convalidados los mismos ante el Ministerio de Educación Nacional o autoridad competente, según lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 y de no cumplirse se dará aplicación a lo señalado en el Artículo 5 de la Ley 190 de 1995 y artículo 178 del Decreto Ley 019 de 2012.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para inscribirse en el presente concurso, el aspirante deberá cumplir con los requisitos indicados en el Artículo anterior

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

del presente Acuerdo, y los exigidos en el perfil correspondiente según se establece en el Anexo 2 de este acto.

ARTÍCULO OCTAVO: Los aspirantes inscritos en el concurso y que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo Sexto y los exigidos en el perfil correspondiente, deberán diligenciar el Anexo 1 de este acto *“formato de presentación de hoja de vida”* y enviar en físico la documentación reglamentaria, dentro de los plazos fijados en el cronograma.

ARTÍCULO NOVENO: Los documentos relacionados a continuación deben legajarse en su estricto orden en una carpeta tamaño oficio y en sobre de manila. Este envío debe hacerse a través de correo postal dirigido a: Secretaría General, Universidad del Quindío, Carrera 15 Calle 12N, Armenia, Quindío, Colombia

Con el Anexo 1 de este acto *“formato de presentación de hoja de vida”* que hace parte integral de la misma, debidamente diligenciado; se deberán anexar los siguientes documentos:

- a. Impreso del registro de los datos personales del aspirante Anexo 1 de este acto *“formato de presentación de hoja de vida”*.
- b. Fotocopia de la cédula y libreta militar.
- c. Fotocopia del título de pregrado exigido para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- d. Fotocopia de títulos o actas de posgrado exigidos para el perfil convocado o fotocopia del Acta de Grado.
- e. Fotocopia de matrícula o tarjeta profesional o constancia de su trámite si así la ley lo exige, a los profesionales residentes en Colombia.
- f. Certificados originales o fotocopias de trayectoria laboral.
- g. Original o fotocopia de certificados de cursos de extensión, de educación continuada y de participación en eventos científicos y académicos relacionados con el área, realizados en los últimos cinco (5) años; así como de capacitación en pedagogía.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- h. Original o fotocopia de publicación de artículos y de libros (completos).
- i. Original o fotocopia de la certificación expedida por las instituciones responsables de la investigación, sobre el desarrollo o la innovación realizada individualmente o en grupo, en las cuales se especifique la misión cumplida dentro del trabajo, del proyecto o de la investigación con indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- j. Original o fotocopia de la certificación de trayectoria en docencia universitaria, expedida por la autoridad competente de las respectivas universidades, reconocidas por el Estado, donde haya prestado sus servicios. Con indicación precisa de dedicación de tiempo completo, medio tiempo o número de horas.
- k. Fotocopia del certificado electoral de haber participado, en caso de haberlo hecho, en las elecciones nacionales populares, inmediatamente anteriores al inicio del concurso.

El no cumplimiento de los literales a, b, c, d, e, y j, serán causal de rechazo de plano del concurso.

Todas las hojas deben numerarse con un único consecutivo.

El sobre debe marcarse de la siguiente manera:

SECRETARÍA GENERAL
Universidad del Quindío
Carrera 15 Calle 12N
Armenia, Quindío
Colombia

En el espacio del remitente debe relacionarse:

Nombre del concursante, número de identificación
Perfil seleccionado
Dirección y ciudad
Correo electrónico
Teléfono

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

En caso de que el aspirante decida participar en dos (2) perfiles, (máximo posible), deberá indicarlo al momento del registro de información y enviar por separado la documentación requerida para cada uno de los cargos.

Una vez cerradas las inscripciones, por ningún motivo se recibirá y aceptará documentación adicional a la enviada por los aspirantes.

Los aspirantes deben tener presente que la constancia del envío deberá ser anterior a las 6:00 pm, hora oficial de Colombia, del 15 de Julio de 2013, fecha límite indicada en el numeral 2 del Artículo Cuarto, cronograma del concurso, so pena de ser rechazada la inscripción.

ARTÍCULO DÉCIMO: La Universidad publicará en el portal, en la fecha establecida en el cronograma del concurso, la lista de los aspirantes preseleccionados y que ocupen los primeros lugares en la calificación de la hoja de vida (máximo cinco (5) aspirantes), los no preseleccionados, y los requisitos no cumplidos por estos últimos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los candidatos no preseleccionados según publicación realizada en la fecha del cronograma de la presente convocatoria, podrán interponer y sustentar el recurso de reposición frente a la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad los Artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los aspirantes preseleccionados presentarán las pruebas definidas en el Artículo Décimo Primero de este acto (prueba científico-pedagógica y prueba de ingles).

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La evaluación de méritos estará compuesta de las siguientes pruebas complementarias:

A. PRUEBA CIENTÍFICO-PEDAGÓGICA, la cual consistirá en una exposición sobre un tema del área del concurso, con las siguientes características:

1. La exposición deberá hacerse dentro de un cronograma que establece la Oficina de Asuntos Docentes, según el listado de aspirantes publicado el día 20 de agosto de 2013.
2. El tiempo para la exposición será de 45 minutos: 30 minutos para la presentación y 15 minutos para preguntas y respuestas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

3. La presentación de las exposiciones será en estricto orden alfabético de acuerdo a los apellidos de la lista de aspirantes convocados en cada área de la convocatoria docente.
4. Los jurados de la evaluación científica serán dos (2) profesores con maestría o doctorado en el área del concurso y experiencia académica en educación superior, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Primero del presente Acuerdo.
5. Los jurados de la evaluación pedagógica serán 2 profesores de trayectoria en educación, nombrados por la Comisión descrita en el Artículo Vigésimo Cuarto del presente Acuerdo.
6. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, se puede realizar cualquiera de las dos pruebas hasta con un (1) jurado.

B. PRUEBA DE INGLÉS

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: El valor de la prueba científico-pedagógica será el cuarenta por ciento (40%), el de la prueba de inglés será del diez por ciento (10%) y el de la hoja de vida será el cincuenta por ciento (50%).

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: En las pruebas complementarias se evaluarán los aspectos que a continuación se mencionan, y a cada uno se asignarán los siguientes puntajes:

PRUEBA CIENTÍFICA-PEDAGÓGICA:

HASTA 40 PUNTOS

SUSTENTACIÓN ORAL DE UN TEMA DE ÍNDOLE ACADÉMICO-CIENTÍFICA:

Hasta 25 puntos

1. Fundamentación epistemológica del tema: Hasta 5 puntos
2. Actualización y profundización de los contenidos en el desarrollo del tema: Hasta 5 puntos
3. Relación del tema con otras áreas o problemas objeto de formación de los profesionales: Hasta 5 puntos
4. Articulación del tema de exposición con la docencia y la proyección social: Hasta 5 puntos

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

5. Orden, coherencia y claridad: Hasta 5 puntos

APTITUD PEDAGÓGICA Hasta 15 puntos

1. Organización del tema dentro de la exposición: Hasta 5 puntos

2. Uso de recursos didácticos: Hasta 5 puntos

3. Contextualización con los participantes
(Uso de ejemplos, ilustraciones y preguntas, entre otros): Hasta 5 puntos

PARÁGRAFO PRIMERO: La sustentación oral de la prueba científico-pedagógica, se realizará en acto público o privado a criterio de la comisión evaluadora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para posibilitar la normal realización de la prueba Científico-Pedagógica, la Universidad proporcionará los siguientes medios de apoyo: sistema de proyección, computador y tablero. Cada concursante llevará los recursos que sean necesarios para su presentación, en el caso fortuito de no poderse utilizar lo ofrecido, no será motivo para el aplazamiento de la prueba.

PARÁGRAFO TERCERO: Las presentaciones se realizarán en español y bajo la plataforma Windows-xp.

PARÁGRAFO CUARTO: La prueba Científico-Pedagógica es excluyente. El puntaje mínimo es de 28 puntos sobre el total de 40 puntos.

PRUEBA DE INGLÉS

HASTA 10 PUNTOS

1. Se adopta como criterio para la prueba de inglés, el examen MICHIGAN G.V.R., cuya administración estará a cargo del Programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío.
2. Para esta prueba se destinará un tiempo de dos (2) horas, dentro de este tiempo están considerados máximo 30 minutos para los trámites administrativos a que haya lugar y el resto para la presentación de la prueba académica.
3. Durante la prueba no se podrá ingresar ningún aparato electrónico ni documento escrito.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

4. La prueba de inglés es excluyente. El puntaje mínimo es de 6 puntos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: La hoja de vida se calificará con base en los siguientes parámetros, la cual será excluyente:

A.FORMACIÓN ACADÉMICA: HASTA 20 PUNTOS

1. Máximo nivel académico obtenido: Hasta 10 puntos

- a. Maestría o especialización médico-quirúrgica: 5 puntos
b. Doctorado: 10 puntos

2. Cursos de extensión y educación continuada en el área: Hasta 2 puntos

- a. Hasta 60 horas: 1 punto
b. Mayor de 60 horas: 2 puntos

3. Capacitación en pedagogía: Hasta 2 puntos

- a. Hasta 60 horas: 1 punto
b. Mayor de 60 horas: 2 puntos

4. Distinciones académicas o científicas: Hasta 3 puntos

- a. Nacionales: 1 punto
b. Internacionales: 3 puntos

5. La participación activa como ponente en eventos académicos: Hasta 3 puntos

- a. Nacionales: 1 punto
b. Internacionales: 3 puntos

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de contar con dos o más posgrados en el área del concurso, se asignará el puntaje más alto para el respectivo título.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los cursos que se tienen en cuenta en el numeral 2 no podrán ser objeto de calificación en el numeral 3 y viceversa.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

B. TRAYECTORIA LABORAL: HASTA 10 PUNTOS

1. Trayectoria docente universitaria en el área: Hasta 5 puntos

- a. Menor de 2 años 1 punto
- b. 2 a 5 años: 3 puntos
- c. más de 5 años 5 puntos

2. Trayectoria profesional certificada en el área: Hasta 5 puntos

- a. Menor de 2 años: 1 punto
- b. 2 años o más: 5 puntos

C.PRODUCCIÓN ACADÉMICA: HASTA 20 PUNTOS

1. Publicación de artículos científicos en revistas indexadas por Colciencias relacionados con el área: Hasta 10 puntos

- a. Un artículo: 2 puntos
- b. Entre 2 y 3: 5 puntos
- c. Más de 3: 10 puntos

2. Publicación de libros relacionados con el área: Hasta 10 puntos

- a. Autor de un capítulo o editor de un libro: 2 puntos
- b. Autor de más de un capítulo o editor de más de un libro: 5 puntos
- c. Autor único de uno o más libros: 10 puntos

PARÁGRAFO: Para los profesionales en el área de educación su actividad docente se considerará como trayectoria profesional.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: En caso de presentarse empates entre dos o más concursantes para un mismo perfil, se dará aplicación a lo dispuesto en las Leyes 403 de 1997 y 815 de 2003, sobre estímulo a los sufragantes y Artículo Cuarto del Acuerdo No. 0027 del 07 de abril de 1997, y lo preceptuado en el Acuerdo No 049 del Consejo Superior de junio 22 de 1995 (Estatuto docente).

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: La veracidad y el contenido de los soportes que se anexen serán de exclusiva responsabilidad del aspirante y, en todo caso, se tendrá en cuenta que la Universidad se reserva el derecho de verificar, por cualquier medio legalmente admisible, la información y

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

documentación suministrada, sin que ello releve a los aspirantes, del deber de aportarlas a la convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Si la Universidad en alguna etapa del proceso, encuentra que uno o varios de los candidatos preseleccionados no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en el concurso, procederá mediante Acuerdo del Consejo Académico a excluir al aspirante de la lista de candidatos preseleccionados e incluirlo en la de no preseleccionados. Contra este acto procederá el recurso de reposición interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de publicación del acto.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Los aspirantes que no fueron seleccionados podrán reclamar su documentación en la Oficina de Asuntos Docentes, dentro de los tres (3) meses siguientes a la publicación de la lista de elegibles. Pasado este tiempo, la Universidad destruirá toda la documentación que no hubiera sido reclamada.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán en el portal de la institución www.uniquindio.edu.co, en el enlace **Trabaje con Nosotros** y en la cartelera de la Secretaría General de la Universidad en el término establecido en el cronograma. Los concursantes podrán interponer los recursos pertinentes dentro de los 10 días siguientes al vencimiento de la publicación de los resultados de la convocatoria, de conformidad al Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Como resultado del proceso de selección se conformará la lista de elegibles y serán provistos a partir de quien ocupe el primer puesto de la lista y en estricto orden descendente de acuerdo a la necesidad académica y previa autorización de Consejo Académico. La lista de elegibles tendrá una vigencia a partir de dos (2) años contados a partir de la publicación de dicha lista.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: La remuneración del personal seleccionado se hará según los factores de valoración y puntajes establecidos el Decreto 1279 de 2002.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. GLOSARIO:

ASPIRANTE: Es la persona que se inscribe a la presente convocatoria.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

CONCURSANTE: Aspirante que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: Hace parte de la presente convocatoria, el proceso adelantado desde la preparación de los perfiles por parte de los Consejos Curriculares y avalado por el Consejo de Facultad, de conformidad con lo previsto por el Artículo 31 del Acuerdo Superior No. 049 del 22 de junio de 1995 y los anexos No. 1 “formato de presentación de hoja de vida” y No. 2 “perfiles convocados”.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: El Consejo Académico nombrará una Comisión, la cual se encargará de la parte operativa de las pruebas de la convocatoria y así garantizar ante la comunidad la transparencia de las diversas pruebas que están como requisitos de la convocatoria.

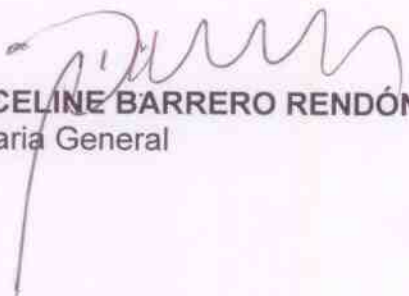
ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Q., a los catorce (14) días del mes de junio del año 2013.



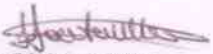
ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General



Proyectó: María Mercedes Girón Vanderhuck
Jefe de Asuntos Docentes.



Revisó: Jull Jackellinne Castrillón G
Profesional Especializada-Oficina Jurídica

Aprobó: Néstor Jairo Zapata Gil
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ANEXO 1:

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE HOJA DE VIDA

Número Identificación:	Tipo documento:
Apellidos:	Nombres:
Lugar y fecha de nacimiento:	
Dirección:	Teléfono(s):
Ciudad:	Correo electrónico:

A. FORMACIÓN ACADÉMICA

1. Títulos

Nivel	Título	Institución	Año graduación

Nivel: T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

2. Cursos de extensión, capacitación o educación continua

Nombre del programa o actividad	Institución	Año	Horas

B. EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Trayectoria docente universitaria

Actividad docente	Institución	Nivel	Año	Horas

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Nivel T: Técnico/Tecnológico, P: Profesional, E: Especialización, M: Maestría, D: Doctorado, PD: Postdoctorado

2. Trayectoria investigativa

Nombre del proyecto	Año	Estado	Publicado

Estado del proyecto: P: Publicado, NP: No publicado, EE: En ejecución, T: Terminado

3. Asesorías y consultorías

Denominación de la actividad	Institución	Ámbito	Año	Horas

Ámbito: L:Local, R:Regional, N:Nacional, I:Internacional

4. Premios y distinciones académicas o científicas

Título del premio o distinción	Entidad que lo otorgó	Año

5. Participación activa (Ponente) en eventos académicos

Nombre del evento	Lugar	Año

6. Producción académica-investigativa (Publicaciones)

Tipo	Título

Tipo publicación: L: Libro, A:Artículo revista, CL: Capítulos de Libro, P: ponencia, M:Material de docencia

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

7. Trayectoria profesional

Cargo	Institución	Año de inicio	Tiempo de servicio

8. Idiomas

Idioma	Habla	Escucha	Lee

B: Bien, R: Regular, D: Deficiente

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que si () no () me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional, legal y las previstas en los Estatutos de la Universidad del Quindío, para participar en la presente convocatoria o para ejercer empleos públicos.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. de la ley 190/95).

Nombre y Firma del candidato

C.C:

Fecha: (d/m/a)

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ANEXO 2:

PERFILES CONVOCADOS

FACULTAD DE CIENCIAS AGROINDUSTRIALES

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1 Desierta	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería de Alimentos ÁREA: Ingeniería de Procesamiento de Alimentos 1. Título de pregrado: Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero de Producción Agroindustrial. 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería de Alimentos o en Ciencia y Tecnología de Alimentos o en Ciencias Agroalimentarias. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
2	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería de Alimentos ÁREA: Estructura y Calidad agroalimentaria. 1. Título de pregrado: Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Agroindustrial.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			- Título de Maestría o Doctorado en Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad o Calidad y Gestión Integral. - Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. - Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. - Evaluación competencia en inglés.
3	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería de Alimentos ÁREA: Estructura y Calidad agroalimentaria. - Título de pregrado: Ingeniero de Alimentos. - Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería de Alimentos o en Química con énfasis en investigación en el área de alimentos. - Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. - Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. - Evaluación competencia en inglés.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Economía ÁREA: Económica 1. Título de pregrado: Economista 2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas o Economía o Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente o Gestión Empresarial. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
2	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Economía ÁREA: Económica 1. Título de pregrado: Economía 2. Título de Maestría o Doctorado Ciencias Económicas o Economía o Administración Económica y Financiera o Desarrollo Económico. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
3	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Administración de Negocios ÁREA: Administrativa 1. Título de pregrado: Administración de Empresas o Administración de Negocios. 2. Título de Maestría o Doctorado en Administración o Gestión de Organizaciones o Gerencia de Talento Humano o Administración y Desarrollo Empresarial. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Comunicación Social y Periodismo ÁREA: Medios Digitales 1. Título de pregrado: Profesional en Comunicación Social Periodista y/o Comunicador Social. 2. Título de Maestría o Doctorado en Diseño y Creación Interactiva, o Diseño Multimedia, o Comunicación Digital, o Comunicación y Periodismo Digital, o Comunicación con Énfasis

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			en Comunicaciones Digitales, o Comunicación Educativa, o Educación con experiencia investigativa en medios digitales. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
2	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Comunicación Social y Periodismo ÁREA: Comunicación Organizacional. 1. Título de pregrado: Profesional en Comunicación Social-Periodista y/o Comunicador Social. 2. Título de Maestría o Doctorado en Administración, o Comunicación Estratégica, o Administración de Talento Humano, u Organizacional. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
3	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			Archivística. ÁREA: Bibliotecología 1. Título de pregrado: Profesional en Ciencia de la Información y la documentación, y/o Bibliotecología y/o Archivística 2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias de la Información y la documentación. 3. Acreditar formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje debidamente certificada por una universidad o institución de educación superior. 4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 6. Evaluación competencia en inglés.
4	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ciencia de la Información y la documentación, Bibliotecología y Archivística. ÁREA: Archivística 1. Título de pregrado: Profesional en Ciencia de la Información y la documentación, y/o Bibliotecología y/o Archivística 2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencias de la Información y la Documentación. 3. Acreditar formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje debidamente certificada por una

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			universidad o institución de educación superior. 4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 6. Evaluación competencia en inglés.
5	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Artes Visuales ÁREA: Estética 1. Título de pregrado: Maestro en Artes Plásticas 2. Título de Maestría: Estética y/o Creación. 3. Trayectoria docente universitaria o en Escuelas o Institutos de Artes, por un período mínimo de un (1) año, en modalidad de Tiempo Completo. 4. Acreditar participación en un evento, departamental o local, de exhibición de obra artística propia (debidamente certificado). 5. Exposición de una propuesta relacionada con la investigación-creación, en el área del concurso, en donde se integre la docencia y la proyección social. 6. Evaluación competencia en inglés.
6	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Gerontología ÁREA: Socio-humanística o Desarrollo y Envejecimiento o Salud 1. Título de pregrado: Gerontología 2. Título de Maestría o Doctorado en Gerontología, o Gerontología Social, o Antropología, o Sociología, o

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			Economía Social o Salud Pública. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
--	--	--	---

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1 Desierta	Medio Tiempo	PROGRAMA: Enfermería ÁREA: Enfermería 1. Título de pregrado: Enfermero (a) 2. Título de Maestría o Doctorado en Enfermería con énfasis en Paciente Crónico o salud Mental o Cardiovascular o Materno Perinatal o Salud Familiar. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

2	1	Medio Tiempo	PROGRAMA: Enfermería ÁREA: Bioética 1. Título de pregrado: Enfermero (a) 2. Título de Maestría o Doctorado en Bioética 3. Experiencia mínima de un año (1) en el área clínica. 4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 6. Evaluación competencia en inglés.
3	1	Medio Tiempo	PROGRAMA: Enfermería ÁREA: Salud pública 1. Título de pregrado: Enfermero (a) 2. Título de Maestría o Doctorado en Epidemiología. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

4	2	Medio Tiempo	PROGRAMA: Medicina ÁREA: Ciencias Clínicas 1. Título de pregrado: Medico-Cirujano o Médico 2. Título de Posgrado: Especialista en Psiquiatría o Psiquiatra. 3. Experiencia clínica mínimo de un (1) año 4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 6. Evaluación competencia en inglés.
5	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Salud Ocupacional ÁREA: Higiene y Seguridad Industrial 1. Título de pregrado: Profesional en Salud Ocupacional o Médico o Enfermero o Ingeniero (cualquier área de la ingeniería). 2. Título de Maestría en Salud Ocupacional o Higiene Industrial o Seguridad Industrial o Epidemiología o Ergonomía o Medicina del Trabajo o Medicina Preventiva. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
--	--	--	--

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Educación Física y Deportes ÁREA: Enseñanza de la Educación Física y los Deportes 1. Título de pregrado: Licenciado en Educación Física y Deportes, o Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes, o Licenciado en Educación Física y Recreación, o Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación. 2. Título de Maestría o Doctorado en Educación con énfasis en el área del concurso o Ciencias de la Educación con énfasis en el área del concurso, o Actividad Física o Motricidad o Recreación. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
---	---	-----------------	--

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

2	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Licenciatura en Lenguas Modernas ÁREA: Enseñanza del Inglés 1. Título de pregrado: Licenciado en Lenguas Modernas o Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en Filología e Idiomas. 2. Título de Maestría o Doctorado en Enseñanza del Inglés. 3. Presentar entrevista oral en inglés y obtener una calificación mínima de 8/10 (La entrevista es prueba excluyente). 4. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 5. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. La exposición debe hacerse en inglés.
3	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Licenciatura en Español y Literatura. ÁREA: Didáctica de la Lengua Materna y la Literatura. 1. Título de pregrado: Licenciado en Lingüística y Literatura o Licenciatura en Español y Literatura o Licenciado en Literatura y Lengua Española o Licenciado en Humanidades con énfasis en Lengua Castellana o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Filosofía y Letras.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			2. Título de Maestría o Doctorado en Didáctica de las Lenguas y la Literatura, o en Educación con énfasis en Didáctica de la Lengua y la Literatura, o en Educación con énfasis en didáctica de la Lengua Materna y la Literatura. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés o francés básico.
4	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Licenciatura en Español y Literatura. ÁREA: Literatura. 1. Título de pregrado: Licenciado en Lingüística y Literatura o Licenciatura en Español y Literatura o Licenciado en Literatura y Lengua Española o Licenciado en Humanidades con énfasis en Lengua Castellana o Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana o Licenciado en Lengua Castellana y Literatura o Licenciado en Filosofía y Letras. 2. Título de Maestría o Doctorado en Literatura. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
5	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Licenciatura en Biología y Educación Ambiental. ÁREA: Didáctica de las Ciencias Naturales. 1. Título de pregrado: Licenciado en Biología o Licenciatura en Biología y Educación Ambiental o Licenciado en Educación Ambiental o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales. 2. Título de Maestría o Doctorado en Educación con énfasis en Enseñanza de las Ciencias Naturales o con énfasis en Didáctica de las Ciencias Naturales o Didáctica de la Biología. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Perfil	Plazas	Dedicación	Perfil profesional y requisitos específicos
1	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Vías y Transporte

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			1. Título de pregrado: Ingeniero Civil 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil con énfasis en Infraestructura Vial. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
2	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Sísmica y Estructuras 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Sísmica o Ingeniería Sismológica. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
3	1	Tiempo completo	PROGRAMA: Ingeniería Civil ÁREA: Suelos y Geotecnia 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil 2. Título de Maestría o Doctorado en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
4	1	Medio Tiempo	PROGRAMA: Tecnología en Obras Civiles ÁREA: Planeación y Construcción 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil 2. Título de Maestría o Doctorado en Ciencia de los Materiales. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
5	1	Medio Tiempo	PROGRAMA: Tecnología en Obras Civiles ÁREA: Planeación y Construcción 1. Título de pregrado: Ingeniero Civil 2. Título de Maestría en Ingeniería Civil, énfasis en Ingeniería Civil con Orientación en Construcción o Maestría en Ingeniería Civil, énfasis en Gestión de Proyectos y Construcción. 3. Trayectoria en docencia universitaria,

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 009
JUNIO 14 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA VINCULACIÓN DE PROFESORES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y DE MEDIO TIEMPO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

			por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.
6	1	Tiempo Completo	PROGRAMA: Topografía ÁREA: Sistemas de Información Geográfica 1. Título de pregrado: Tecnólogo en Topografía o Ingeniero de Sistemas 2. Título de Maestría o Doctorado en Sistemas de Información Geográfica. 3. Trayectoria en docencia universitaria, por un período mínimo de un (1) año en Tiempo Completo o su equivalente o experiencia mínimo de un (1) año en investigación debidamente certificada por una universidad o instituto reconocido por Colciencias. 4. Exposición de un tema relacionado con la actividad investigativa en el área del concurso en donde se integre la docencia y la proyección social. 5. Evaluación competencia en inglés.